



Chihuahua, Chihuahua, siendo las catorce horas del diecinueve de mayo de dos mil dieciocho, el suscrito Secretario General del Tribunal Estatal Electoral, fijo en los estrados de este órgano jurisdiccional la presente:

LISTA DE ASUNTOS PARA RESOLVER EN LA SESIÓN PLENARIA PÚBLICA, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS VEINTE HORAS DEL DOMINGO VEINTE DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO:

ORDEN DEL DÍA:

ÚNICO. Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **JDC-104/2018** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por **César Raúl Villalba Navarrete**, en calidad de ciudadano chihuahuense y regidor del Ayuntamiento del municipio de Hidalgo del Parral, en contra de la ***“Resolución IEE/CE162/2018, emitida por el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, en relación a la solicitud de registro como candidatos independientes al cargo de miembros del Ayuntamiento de Hidalgo del Parral de la planilla encabezada por Jorge Alfredo Lozoya Santillán, a través del cual, me es negado al suscrito el registro de la candidatura individual al cargo de regidor suplente”*** (sic).

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 300, numeral 1, inciso h) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua y 32 fracción XVIII del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Eliazer Flores Jordán
Secretario General